

Lima, 26 de junio de 2023

Oficio 2160-2022-2023-ADP-D/CR

Señor congresista

AMÉRICO GONZA CASTILLO

Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que durante la sesión que el Pleno del Congreso celebró el 21 de junio de 2023, con la dispensa del trámite de sanción del acta, se acumuló el Proyecto de Ley 2661/2021-CR, por el que se propone la ley que fortalece la lucha contra la delincuencia común y sanciona el hurto y robo de un equipo celular como agravante, al texto sustitutorio del dictamen de la comisión que preside, recaído en los proyectos de ley 2257/2021-CR, 2325/2021-CR, 2351/2021-CR, 2384/2021-CR, 2523/2021-CR y 3414/2021-CR, por el que se propone la ley que modifica el Código Penal, Decreto Legislativo 635, a fin de incrementar la pena del delito de receptación e incorporar circunstancias agravantes, aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación en la referida sesión del Pleno.

En consecuencia, la comisión que usted preside queda eximida de presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 2661/2021-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

manra

HRZ/jvch
c.c. Área de Trámite y Digitalización de Documentos